

RESOLUCION 0293-20 AMPLIACIÓN PÓLIZAS A.I. CONT 032-20 JOSÉ RENÉ RODRÍGUEZ



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2020-10-21 14:58

 Resolución 293-20 Amoliación Acta Inicio CONT 032-20 José René Rodríguez.pdf (~477 KB)

 POLIZA AMPLIADAS ACTA DE INICIO CONT 032-20 JOSE RENE SAENZ.pdf (~222 KB)

JAQUITA ADJUNTO DOCUMENTO DEL ASUNTO PARA RESPECTIVO TRÁMITE



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página

RESOLUCIÓN No. 0293
(14 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesion de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

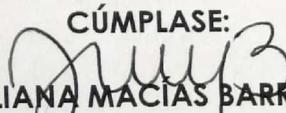
- 1.- Que se suscribió Contrato de Publicidad N° 032 del 18 de agosto de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **JOSÉ RENÉ RODRÍGUEZ SÁENZ**", por valor de **\$18.000.000,00, SEIS (06) MESES** de plazo y cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN ESPACIO EMITIDO EN EMISORA AM CON COBERTURA EN IBAGUE PARA LA PROGRAMACION DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACION DE INTERES GENERAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGÚN CONSECUTIVO NÚMERO 22"**.
- 2.- Que se suscribió Acta de inicio del 10/09/2020, por lo tanto se hace necesario **ajustar las vigencias.**
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

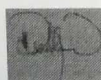
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 25-44-101144938, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 11 de septiembre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	10/09/2020	22/09/2021	\$ 3.600.000,00

Dada en Ibagué, a los

CÚMPLASE:

JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaría General

Proyectó: DOLLY CAMACHO - TÉCNICO ADMINISTRATIVO II.





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101144938		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 09 2020			10 09 2020			00:00		22 09 2021		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RODRIGUEZ SAENZ, JOSE RENE								IDENTIFICACIÓN CC: 93.435.409			
DIRECCIÓN: COMJUNTO RESIDENCIAL BUENA VISTA TORRE 2 APTO 101						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3103133172		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6			
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.032 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN ESPACIO EMITIDO EN EMISORA AM CON COBERTURA EN IBAGUE PARA LA PROGRAMACION DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACION DE INTERES GENERAL SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASI COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA EMPRESA IBA S.A. E.S.P. OFICIAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGUN CONSECUTIVO NUMERO 22.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2020	22/09/2021	\$3,600,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,004.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,130.00	\$ *****32,135.00	\$ *****3,600,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA.	143802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101144938

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DIANATOVAR

1